

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5613 /

VISTOS:

1. La Providencia N° 998 del 30/08/2012 de Alcaldía, que autoriza el pago de Facturas de Oscar Álvarez y Cia. Ltda., por carga de combustible a vehículos municipales fuera de horario administrativo.
2. Memo N° 503 del 30/08/2012 de Dirección de Administración y Finanzas.
3. Informe N° 228 del 24/08/2012 de Dirección de Asesoría Jurídica.
4. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar carga de combustible a Vehículos Municipales fuera de horario administrativo por actividades varias del Municipio a Oscar Álvarez y Cia. Ltda. Rut N° 76.794.970-7 por la suma de \$1.631.615.- (Un millón seiscientos treinta y un mil seiscientos quince pesos), correspondiente a la siguientes facturas:

Numero Factura	Monto
24753	\$312.560.-
25237	\$136.396.-
25297	\$24.813.-
25367	\$250.000.-
26621	\$332.629.-
26624	\$169.784.-
27074	\$314.605.-
27075	\$23.169.-
27149	\$67.659
<b>Total</b>	<b>\$1.631.615.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03 "Combustible y Lubricantes" Asignación 001 "Para vehiculos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL